



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 020-2020-MDS

Sachaca, 17 de Enero del 2020

VISTOS:

El Informe N°004-2020-OPMI-GPPyR-MDS de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), el Informe N°0005-2020-GPPYR-MDS de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 058-2020 del Despacho de Alcaldía, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N°004-2020-OPMI-GPPyR-MDS la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), señala que de acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Periodo 2021-2023), se solicita la actualización del Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios y los Criterios de Priorización, que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento , Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura se ha procedido a la actualización de la Programación Multianual de Inversiones Periodo 2021-2023 a través del mencionado Diagnóstico , precisándose con Informe N°002-2020-SGEP-UF/MDS que los Periodos 2021-2022 no tienen variaciones en su programación y que los criterios de priorización y la Programación Multianual de Inversión del periodo 2023 son :Función 19: Vivienda y Desarrollo Urbano; Función 22: Educación; Función 15:Transporte.

Que, mediante el Informe N°00005-2020-GPPYR-MDS Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) remite el Diagnostico ya mencionado el cual deberá ser aprobado mediante acto resolutivo o documento equivalente debiendo encargarse su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Que la Directiva N° 001-2019-Ef/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en su artículo 12 numeral 12.2 establece que la OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI. En el artículo 13 numeral 13.7 se establece que Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 2021-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EL MISMO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA .

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR AL AREA DE INFORMATICA la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y del Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios y los Criterios de Priorización de Inversiones para la Programación Multianual de Inversiones Periodo 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Sachaca en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munisachaca.gob.pe.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO de la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y al Área de Informática y `PONGASE A CONOCIMIENTO de Gerencia Municipal y de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

MUNICIPALIDAD DISTRITATOE SACHACA

Abog. César Flas Moscoso Rojas Segrétario General REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHAGA

Sr. Emilio Diaz Pinto ALCALDE



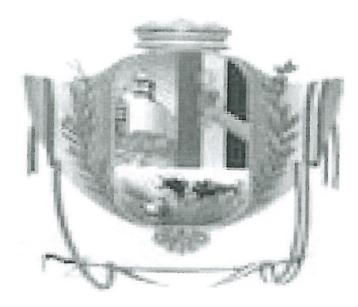
Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca
www.munisachaca.gob.pe
Av. Fernandini S/N (Estadio Sachaca)

054- 233892 - 231235

Ofic. Calle Condor s/n: 054- 610792

Seguridad Ciudadana: 054- 752000





Municipalidad Distrital De Sachaca

PROCESO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021-2023

Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios y los criterios de priorización





Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios y los criterios de priorización

Contenido

Antecedentes0
Diagnóstico De Brechas0
Análisis Descriptivo De Los Indicadores De Brechas Identificadas0
Análisis Descriptivo De Los Indicadores De Brechas Identificados0
Análisis De Las Situaciones De Las Brechas De Infraestructura O Acceso Al Servicio1
Criterios De Priorización14
plicación De Los Criterios De Priorización1





ANTECEDENTES

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo Nro 1252-2016- EF, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que a través del la Directiva N° 001-2019-Ef/63.01 Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión. Con dicha información la OPMI del Sector, GR o GL elabora el diagnóstico detallado de la situación de las referidas brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial;

BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242- 2018-EF. En la presente Directiva se le menciona como la Ley.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 282 2018-EF. En la presente Directiva se le menciona como el Reglamento.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero. 4. Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

En la Fase De Programación Multianual De Inversiones, En el numeral 9.2 del artículo 9 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que los objetivos y etapas de la fase de Programación Multianual comprende las siguientes etapas de:

- 1). Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios;
- 2). Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios;
- 3). Elaboración y aprobación de los criterios de priorización;
- 4). Elaboración de la cartera del Programa Multianual de Inversiones. * (PMI);
- 5). Aprobación del PMI y presentación a la Dirección General de Programación, Multianual de Inversiones del MEF;
- 6). Elaboración y publicación del Programa Multianual de Inversiones;





Que, los numerales 12.1 y 12.2 del artículo 12 de la Directiva General disponen que la OPMI de cada Sector elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Siendo que en el caso de los Sectores, el diagnostico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional. Para tal efecto la OPMI coordina con las UF y UEI, así como los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI, y que concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional. Que en los numerales 13.6 y 13.7 del artículo 13 de la Directiva General las OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal

institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo Nº 06: Plazos para la Fase de

3. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

3.1 DIAGNOSTICO DE BRECHAS

Programación Multianual de Inversiones.

- a) Promover los derechos humanos de las personas, fomentando su participación activa en la solución de los problemas del Distrito de Sachaca
- b) Promover la igualdad de oportunidades generando el acceso a los servicios básicos, educación, seguridad, transporte e infraestructura
- c) Proveer servicios de calidad, contando con una organización eficiente, eficaz, transparente descentralizada y participativa orientada a satisfacer las necesidades de los ciudadanos del Distrito de Sachaca.
- d) La OPMI en coordinación con la UEI y UF mediante Informe Nro 002-2020-SGEP-UF/MDS, señala que las inversiones para el 2021-2022 no tienen ninguna variación, el cual fueron aprobados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA NRO 101-2019-MDS; en referencia a periodo 2023, se ha realizado una evaluación de brechas identificadas, según:
 - FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 - FUNCIÓN 22: EDUCACIÓN
 - FUNCIÓN 15: TRANSPORTE
- e) Igualmente se debe indicar que la Municipalidad Distrital de Sachaca cuenta con el Plan Operativo Estratégico, de acuerdo a las coordinaciones que se realizó con la Gerencia De

Planeamiento Presupuesto Y Racionalización mediante Hoja de coordinación Nro 006-2020-GPPyR-MDS, indica en referencia a este punto se encuentra en evaluación del CEPLAN.

3.2 ANALISIS DESCRIPTIVO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS IDENTIFICADAS

Se considera las tipologías y/o servicios públicos del gobierno local, se ha conceptualizado y establecido los indicadores de brechas Educación, Saneamiento, Transporte, Salud y Saneamiento mediante el siguiente proceso:

- a) Identificación de los servicios públicos.- Se ha identificado conjuntamente con la UEI y UF, los servicios públicos enmarcados en la función del, Gobierno Local.
- b) Identificación de las tipologías de proyectos.- Se identificó la tipología de proyecto.
- c) Definición del indicador brecha en cobertura y calidad.- Una vez identificados los servicios públicos y tipologías de proyectos se definieron las brechas de inversiones, el cual refiere a la diferencia de la oferta disponible optimizada de infraestructura y/o servicios públicos y la demanda de los mismos. Se procedió a establecer los indicadores de dichas brechas, las cuales permitirán contar una medición cualitativa o cuantitativa y monitorear sus avances hasta el cierre de las mismas con la programación de inversiones.

4 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS IDENTIFICADOS

a) Ubicación Geográfica .- encuentra localizada en el Departamento de Arequipa, Provincia de Arequipa, Distrito de Sachaca el cual se ubica a una altitud de aproximadamente 2,335 msnm. El siguiente cuadro nos muestra la información de ubicación geográfica del distrito de Sachaca.

Cuadro Nro 01

	UBICACIÓN	
Departamento/Región Arequipa		
Provincia	Arequipa	
Distrito	Sachaca	
Región Geográfica	Sierra	
Zona	Urbana	
Altitud 2,335 m.s.n.m.		







Grafico Nro 01

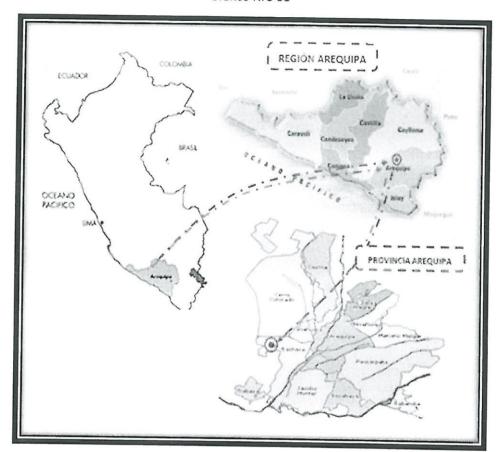
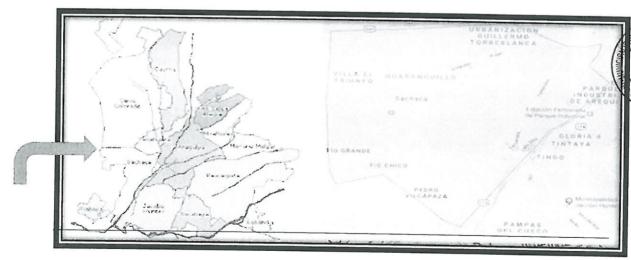






Grafico Nro 02









b) Recopilación de los Indicadores de Brechas por cada una de las funciones en los que tenga competencia la entidad

Cuadro Nro 02

tem	Nombre del IB	Valor del IB	
1	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		20%
	Ampliación Marginal Construcción de	Inversiones IOARR en unidades	
	Cerco en una Unidad Productora	Productora en Funcionamiento	
1	EDUCACION		100%
		Cantidad de locales educativos con	
		Educación Inicial y capacidad	
	Porcentaje de locales educativos con el	instalada adecuada incluidos en la	
	servicio de educación inicial con	base de monitoreo del Plan Nacional	
	capacidad instalada inadecuada	de Infraestructura Educativa	
		Cantidad de locales educativos con	
		Educación Primaria y capacidad	
	Porcentaje de locales educativos con el	instalada adecuada incluidos en la	
	servicio de educación primaria con	base de monitoreo del Plan Nacional	
	capacidad instalada inadecuada	de Infraestructura Educativa	
		Cantidad de locales educativos con	
		Educación Secundaria y capacidad	
	Porcentaje de locales educativos con el	instalada adecuada incluidos en la	
	servicio de educación secundaria con	base de monitoreo del Plan Nacional	/3
	capacidad instalada inadecuada	de Infraestructura Educativa	(a)
Ш	TRANSPORTE		70%
	Porcentaje De La Población Urbana Con		
	Inadecuado Acceso A Los Servicios De	Porcentaje de sectores a nivel	
	Movilidad Urbana A Través De Pistas Y	nacional que no cuentan con medios	
	Veredas	de vigilancia adecuada	

c) Contextualización de la IB previamente recopilados

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO IOARR en una unidad productora en Funcionamiento denominado Ampliación Marginal, para la construcción de Cerco en Cementerio Municipal Distrito de Sachaca.

EDUCACIÓN

La infraestructura educativa % de capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el



desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica en asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

Cuadro Nro 03

			INISTERIO DE EI ALORES DE INDI	DUCACION CADORES DE BRECHAS	
Nombr	e del Indica	dor		Porcentaje de locales ed el servicio de educación capacidad instalada inad	inicial con
Unida	d de Medida	3		Local educativo	
PERÚ	040115	Arequipa	Arequipa	Quequeña	100.00%
PERÚ	040116	Arequipa	Arequipa	Sabandia	100.00%
PERÚ	040117	Arequipa	Arequipa	Sachaca	77.78%
PERÚ	040118	Arequipa	Arequipa	San Juan de Siguas	100.00%
PERÚ	040119	Arequipa	Arequipa	San Juan de Tarucani	100.00%

Fuente: - Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2018

- Censo Escolar 2018

Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:

- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y
 enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica,
 plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.



- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto
 a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural,
 social y natural, así como el sentido de pertenencia.
- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes

Cuadro Nro 04

	33 - 300	N	/INISTERIO DE	EDUCACION	*
		REPORTE DE	VALORES DE IN	DICADORES DE BRECHAS	
	re del Indica	50 A S 100 S 100		Porcentaje de locales educa servicio de educación prima capacidad instalada inadecu	ria con
	d de Medida	3		Local educativo	
Variab	le 1 (CL	P) PN		Cantidad de locales educative Educación Primaria y capaci instalada inadecuada incluid base de monitoreo del Plan de Infraestructura Educativa	dad los en la Nacional
PERÚ	040113	Arequipa	Arequipa	Pocsi	100.00
PERÚ	040114	Arequipa	Arequipa	Polobaya	100.00
PERÚ	040115	Arequipa	Arequipa	Quequeña	100.00
PERÚ	040116	Arequipa	Arequipa	Sabandia	100.00
PERÚ	040117	Arequipa	Arequipa	Sachaca	100.00
PERÚ	040118	Arequipa	Arequipa	San Juan de Siguas	100.00
PERÚ	040119	Arequipa	Arequipa	San Juan de Tarucani	100.00
PERÚ	040120	Arequipa	Arequipa	Santa Isabel de Siguas	100.00

Fuente: - Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2018

- Censo Escolar 2018

<u>Nivel Secundario</u> La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria. Son objetivos de la Educación Secundaria:









- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.
- Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias y capacidades del currículo de Educación Secundaria y la apropiación de nuevas tecnologías que les permitan la construcción del conocimiento, la creatividad, pensamiento cítrico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje, la formulación de proyectos y la toma de decisiones.
- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
- Propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia.
- Promover las competencias emprendedoras de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos productivos, con uso intensivo de tecnologías.
- Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudio.

Cuadro Nro 05

MINISTI	ERIO DE EDUCACION
REPORTE DE VALORI	es de indicadores de Brechas
Nombre del Indicador	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada



Unidad	Unidad de Medida			Local educativo Cantidad de locales educativos con Educación Secundaria y capacidad instalada inadecuada incluidos en la base de monitoreo del Plan Naciona de Infraestructura Educativa	
Variab	CLSI				
PERÚ	040113	Arequipa	Arequipa	Pocsi	N/A
PERÚ	040114	Arequipa	Arequipa	Polobaya	100.00%
PERÚ	040115	Arequipa	Arequipa	Quequeña	N/A
PERÚ	040116	Arequipa	Arequipa	Sabandia	100.00%
PERÚ	040117	Arequipa	Arequipa	Sachaca	100.00%
PERÚ	040118	Arequipa	Arequipa	San Juan de Siguas	100.00%
PERÚ	040119	Arequipa	Arequipa	San Juan de Tarucani	100.00%

TRANSPORTE

Con respecto al sector transportes, % Porcentaje De La Población Urbana Con Inadecuado Acceso A Los Servicios De Movilidad Urbana A Través De Pistas Y Veredas, el cálculo de las inversiones necesarias para cerrar la brecha tomó como base los compromisos de inversión estimados de los proyectos concesionados recientemente y aquellos que se piensan entregar en el corto y mediano plazo la población no cuenta con pistas y veredas para un adecuado desplazamiento la intervención a realizarse debe ser a través de creación, ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas. El Distrito de Sachaca está localizado a 4 Km., en dirección sur oeste del centro histórico de Arequipa, ubicándose en la margen derecha del río Chili a diez minutos de la ciudad. Las principales vías de acceso son la variante de Uchumayo, Av.Fernandini, Av.Tahuaycani y el puente de Tingo.

La red vial del distrito de Sachaca está conformada por vías de jerarquía nacional y regional totalmente articuladas con las vías urbanas y rurales que funcionan como principales, colectoras, perimetrales y locales. Por ellas circulan indiscriminadamente todo tipo de vehículos de transporte de personas público y privado, carga nacional regional y local, maquinaria agrícola, y ligeros como bicicletas y algunos mototaxis que hacen incompatible su circulación por vías diseñadas para diversos flujos, velocidades, dimensiones, capacidades, tipos de carga y reglamentaciones específicas, algunas incluso invadidas por los usos comerciales y actividades de los seres humanos agotando su capacidad de servicio vial y generando apropiación de sus espacios, grave fricción espacial, intrusión visual, alta inseguridad y accidentabilidad en perjuicio de personas, aspectos que inciden seriamente







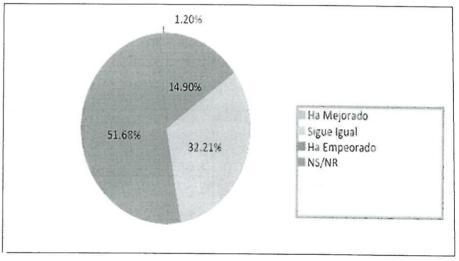
6

en las iniciativas de uso, disponibilidad, seguridad, inversión y desarrollo de las actividades productivas y sociales, y en la valorización de estos componentes del patrimonio público y del funcionamiento urbano servicio masivo el de mayor preferencia.

Sachaca es un distrito tradicional de aprox. 45 mil hab., con enorme territorio agrícola y poco urbano denso, consecuentemente el 70% de sus vía son vecinales, afirmadas o con poco asfaltado con trazo y carácter a escala humana; el resto son vías modernas pensadas en el vehículo.

Finalmente, respecto a la percepción de la población sobre la calidad del servicio de transporte público en Sachaca, el cuadro siguiente explica los resultados

GRÁFICO Nro 03 El transporte público en Sachaca



Fuente: Encuesta de victimización. "Sachaca Como Vamos" 2018

El transporte público para la población del distrito ha empeorado marcando una cifra de 51,68%, esto se debe a algunos cambios que se viene desarrollando bajo la gestión del gobierno regional respecto al tema de vías de acceso a la ciudad de Arequipa, y un porcentaje de los ciudadanos indican que se mantiene igual con un 32,21%, mostrando indiferencia al cambio.

5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS La Municipalidad Distrital de Sachaca conforme a los indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios procede a la aprobación.

CUADRO Nro 12

CODIGO	SERVICIOS PUBLICOS IDENTIFICADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA EN EL MARCO DE INVIERTE.PF
P.01	IOARR en unidades Productora en Funcionamiento





P.02	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
P.03	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada
P.04	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada
P.05	Porcentaje De La Población Urbana Con Inadecuado Acceso A Los Servicios De Movilidad Urbana A Través De Pistas Y Veredas

A continuación se presentan las brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la Municipalidad Distrital de Sachaca

1. IOARR Ampliación Marginal (P.01)

2.2	BRECHA D	DE CALIDAD	
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de la fuente de información	Estimación de Brecha
Infraestructura complementaria y de accesibilidad suficiente y adecuada	Gerencia de Desarrollo Urbano	2020	20%

1. Servicio de Educación Inicial (P.02)

	BRECHA D	DE CALIDAD	
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de la fuente de información	Estimación de Brecha
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2019 - Censo Escolar 2018	2020	77.78%

2. Servicio de Educación Primaria (P.03)

	BRECHA D	E CALIDAD	
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de la fuente de información	Estimación de Brecha
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2019 - Censo Escolar 2018	2020	100%







3. Servicio de Educación Secundaria (P.4)

	BRECHA D	E CALIDAD	
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de la fuente de información	Estimación de Brecha
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2019 - Censo Escolar 2018	2020	100%

4. Servicio de Transporte (P.5)

BRECHA DE CALIDAD			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de la fuente de información	Estimación de Brecha
Porcentaje De La Población Urbana Con Inadecuado Acceso A Los Servicios De Movilidad Urbana A Través De Pistas Y Veredas	Plan de Desarrollo Concertado al 2030 aprobado con Ordenanza 13-2018- MDS	2018	70%

5 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada CUADRO Nro 13

RUTA ESTRATÉGICA DE VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA MDS Y POR SECTORES		FUNCION	
PRIORIDAD	DESCRIPCION	PRIORIDAD	DESCRIPCION
***************************************		p.01	VIVIENDA Y
			DESARROLLO URBANO
01	Transporte	P.02	Educación
03	Educación	P.03	Educación
		P.04	Educación
		P.05	Transporte

6 APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

 a) Registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)

Una vez que la entidad haya priorizado las funciones, se registran en el PMI de la programación (2021-2023) Opción de criterios de priorización. La priorización de las



DISTRANCE OF SACHACONA CONTRACTOR OF SACHACONA CONTRAC

14

2

funciones sigue un orden ascendente siendo uno la función de mayo prioridad de la entidad Municipalidad Distrital de Sachaca.

CUADRO Nro 14

FUNCIONES PRIORIZADAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

FUNCION	PRIORIDAD	
VIVIENDA Y	P.01	
DESARROLLO		
URBANO		
Educación	P.02	
Educación	P.03	
Educación	P.04	
Transporte	P.05	

b) Presentación de los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Criterio 01: Criterio Cierre de Brecha

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Nombre de la Entidad Publica	Municipalidad Distrital de Sachaca
Fecha de elaboración	Enero del 2020
Sector	Vivienda y Desarrollo Urbano
Función	0 19: Vivienda y Desarrollo Urbano
División Funcional	041: Desarrollo Urbano
Grupo Funcional	0092: Construcción
Bien o Servicio	Servicio
Tipología	Servicios funerarios – Cementerio Municipal
UM Brecha Oferta Demanda	Personas
Indicador de Brecha de Calidad	Infraestructura complementaria y de accesibilidad
y Cobertura	suficiente y adecuada
Indicador de Brecha	Cerco Perimétrico – Cementerio Municipal

EDUCACION

Nombre de la Entidad Publica	Municipalidad Distrital de Sachaca	
Fecha de elaboración	Marzo del 2020	
Sector	Educación	
Función	022 Educación	
División Funcional	047 Educación Básica	
Grupo Funcional	103 Educación Inicial	



ONSTRATE OR SPORTS OF THE SPOR

Bien o Servicio	Servicio De Educación Inicial
Tipología	Educación Inicial
UM Brecha Oferta Demanda	Alumno/año
Indicador de Brecha de Calidad	Porcentaje De Locales Educativos Con Educación Inicial
y Cobertura	Con Capacidad Instalada Inadecuada
Indicador de Brecha	Local Educativo

Nombre de la Entidad Publica	Municipalidad Distrital de Sachaca
Fecha de elaboración	Marzo del 2020
Sector	Educación
Función	022 Educación
División Funcional	047 Educación Básica
Grupo Funcional	104 Educación Primaria
Bien o Servicio	Servicio De Educación Primaria
Tipología	Educación Primaria
UM Brecha Oferta Demanda	Alumno/año
Indicador de Brecha de Calidad	Porcentaje De Locales Educativos Con Educación
y Cobertura	Primaria Con Capacidad Instalada Inadecuada
Indicador de Brecha	Local Educativo

Nombre de la Entidad Publica	Municipalidad Distrital de Sachaca
Fecha de elaboración	Marzo del 2020
Sector	Educación
Función	022 Educación
División Funcional	047 Educación Básica
Grupo Funcional	105 Educación Secundaria
Bien o Servicio	Servicio De Educación Secundaria
Tipología	Educación Secundaria
UM Brecha Oferta Demanda	Alumno/año
Indicador de Brecha de Calidad	Porcentaje De Locales Educativos Con Educación
y Cobertura	Secundaria Con capacidad Instalada Inadecuada
Indicador de Brecha	Local Educativo

TRANSPORTE

Nombre de la Entidad Publica	Municipalidad Distrital de Sachaca
Fecha de elaboración	Marzo del 2020
Sector	Vivienda, Construcción Y Saneamiento
Función	015 Transporte
División Funcional	036 Transporte Urbano
Grupo Funcional	074 Vías Urbanas
Bien o Servicio	Servicio De Movilidad Urbana
Tipología	Pistas y Veredas
UM Brecha Oferta Demanda	Personas / años
UM Indicador de Alternativa	M2

16



Indicador de Brecha de Calidad y Cobertura	Porcentaje De La Población Urbana Con Inadecuado Acceso A Los Servicios De Movilidad Urbana A Través De Pistas Y Veredas
Indicador de Brecha	Personas





